



de lo que corresponde a lo muy acordado del presente año

que continen
lo mismo en
pleados en su
y salgan en no-
mina.

La Ciudad acordo: Que los mismos Empleados que hasta el día han venido saliendo en nombre de lo del personal de esta Suñ. sean los que continen con los sueldos que se ley marcar en el presupuesto de gastos Municipales; a cuyo fin se pare la orden oportuna a la Contabilidad de propios

Al Exmo. Sr.
D. Pedro Alcant.
Muro.

Se vieron de oficio dirigidos por el Exmo. Sr. D. Pedro Alcantara Muro su fha. de ayer, manifestando haber tenido noticia por el Comisario de montes de esta Provincia, que el guarda de lo de esta Ciudad D. Lazaro Ruiz, habiéndole parte al Sr. Jefe político de haber hecho el referido Sr. Muro un corte de maderas de su cuenta, sin saber con que permiso; añadiendo ser falso en todas sus partes; por que si bien es cierto que tenía licencia de este Ayuntamiento tambien leer que no ha hecho uso de ella y la Ciudad enterada acordo: Se haga saber al referido guarda de montes D. Lazaro Ruiz que en lo sucesivo sea mas cauto y vendido al tiempo de hacer sus denuncias; i dar las que far de daño, pues la Municipalidad está sumamente satisfecha que en la que ha producido al Sr. Jefe político contra el Exmo. Sr. D. Pedro Muro ha faltado en un todo a la verdad, así como tambien que se manifieste

